

Los retos de una legislación que ampara a todo tipo de unidades familiares

Noticias 24hs | 19-04-2024 | 11:48



Legal familia

La legislación sobre derecho de familia es una herramienta esencial para proteger los derechos e intereses de las familias en la sociedad.

Sin embargo, navegar por las complejidades de la legislación puede resultar un desafío, especialmente en el contexto de unidades familiares diversas que actualmente existen a nivel social y que necesitan el mismo amparo.

¿Las unidades familiares tradicionales han sido durante mucho tiempo el foco de la legislación sobre derecho de familia, pero el surgimiento de estructuras familiares no tradicionales ha creado nuevos desafíos para los legisladores? explica Judit Garrido, letrada especializada en Derecho de Familia y violencia de género.

La comprensión de unidad familiar

La definición histórica de unidad familiar tradicional ha sido la de un matrimonio con hijos.

Sin embargo, los cambios legislativos han impactado a las unidades familiares tradicionales en los últimos años con el aumento de las tasas de divorcio que ha llevado a la introducción de nuevas leyes para proteger los derechos tanto de los cónyuges como de los hijos en los procedimientos de divorcio.

Además, las leyes sobre adopción y custodia han evolucionado para reflejar las actitudes sociales cambiantes hacia las estructuras familiares.

Adaptar a la realidad la legislación ha sido, cuanto menos, un reto, ya que las leyes sobre

manutención y custodia de los hijos pueden no reflejar las realidades de las familias mixtas, donde los niños pueden tener varios padres y cuidadores que velan por ellos.

?Las leyes sobre la división de bienes pueden no reflejar las contribuciones de los cónyuges sin ingresos en matrimonios entre personas del mismo sexo. Estos desafíos resaltan la necesidad de que la legislación sobre derecho de familia se adapte a las estructuras familiares cambiantes ", explican desde su bufete.

El aumento de unidades familiares no tradicionales, como familias monoparentales, familias mixtas y familias del mismo sexo, ha creado nuevos escenarios sobre los que trabajar ya que, por poner un ejemplo, las leyes sobre adopción y custodia pueden no reflejar las realidades de las familias del mismo sexo, donde uno de los padres puede no tener una conexión biológica con el niño. De manera similar, las leyes sobre manutención y custodia de los hijos pueden no reflejar las realidades de las familias monoparentales, donde uno de los padres puede tener la responsabilidad exclusiva del niño.

Según explican los letrados, las familias del mismo sexo pueden enfrentar discriminación y prejuicios al acceder a protecciones legales para sus familias, al igual que las familias monoparentales pueden perder ciertos beneficios. El objetivo del debate es equilibrar la necesidad de proteger a los miembros vulnerables de la familia, a priori los niños, con la necesidad de respetar la autonomía individual.

Autor: Redacción